

ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

N°:

171

Fecha:

14/09/2009

SEÑOR

: ROSA CARMONA MONJE

DOMICILIO

: BRASIL 850 OFICINA 402

CIUDAD

: RANCAGUA

FONO

: 238178

FAX: 0

RUT

: 8848288-3

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL
1 1	FOTOCOPIAS INTERNAS EXPEDIENTES SE INCLUYE RETIRO DEL TRIBUNAL Y VALOR CANCELADO	22.500	25.000
		NETO : 10% Impto. Reten. TOTAL :	25.000 2.500 22.500

LUGAR DE ENTREGA

: ALMARZA 399, RANCAGUA

PLAZO DE ENTREGA

: 3 Dias Habiles

FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA

RUT **DOMICILIO** 60.803.000-K

GIRO

ALMARZA N° 399 , RANCAGUA ADMINISTRACION PUBLICA

FONO

072-222265

Saluda Atte a Ud.(s)

PAULINA VILLALOBOS VASQUEZ JEFE DEPTO/ADMINISTRACION

MIRTHA BARRA PAREDES DIRECTORA REGIONAL



Rancagua, 14/09/2009

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII Nº 5778

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.232 del 1.12.2007 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 520 de 1996 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la VI Dirección Regional Rancagua requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 1, ; que dieron origen al proceso identificado internamente por el código: 0618709, cuya descripción es: FOTOCOPIAS INTERNAS EXPEDIENTES SE INCLUYE RETIRO DEL TRIBUNAL Y VALOR CANCELADO.

2° Que, el SII mantiene un contrato vigente con la empresa ROSA CARMONA MONJE, RUT 8.848.288-3

3° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, se encuentra dentro de lo contemplado en el citado contrato por lo que se cumplen las condiciones para llevar a cabo un Trato Directo.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con ROSA CARMONA MONJE, RUT 8.848.288-3, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código 0618709, FOTOCOPIAS INTERNAS EXPEDIENTES SE INCLUYE RETIRO DEL TRIBUNAL Y VALOR CANCELADO, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°171 por el monto total de \$25.000, impuesto de retención Incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$25.000 (Veinti Cinco Mil pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem 532.070.201 y en un 56% al Subtítulo 22, ítem 532.06.03.01, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

(FDO.)

MIRTHA BARRA PAREDES DIRECTORA REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

JEFE DEPTO
REGIONAL DE
Administración

Distribución:

- \$ección Finanzas

- Depto. Regional de Administración